

REF 28591

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

Autof

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Pedro Hirive Sopueta.

6710-62-00-

6. V.

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se proeve de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles malentendidos, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

105.323.
96°

M. Latorre

12 de Febrero de 1920.

FILIACION DE

Hijo de Antonio

y de Margarita

Nació Juglarovo Provincia Nalvarina

Departamento Laguna Pueblo Laguna

Nacido el 14 Marzo de 1898

Estado Civil Soltero

Profesión Comerciante Lee sí Escribe sí

Vino al país 1931

Servicios militares -

Costumbres y hábitos -

Especialidad en su acción criminal -

Individual Dactiloscópica 1449 1-2443

Serie 1449

Edad 22

4242

Relaciones Juan Lucio - Comerciante

Calle Candell 1290

Pedro Parie. Comerciante

Calle Latorre 1142

DOMICILIOS

Calle Candell 1290

Atarre 190